

Comodoro Rivadavia, 22 de mayo de 2008.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 149/08, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia de la alumna Magali Luciana Chiarotto, al cargo de Auxiliar de 2° interino, Ad-referendum de la cátedra Fisiología General, Sede Comodoro Rivadavia.

Que está justificado ratificar lo actuado.

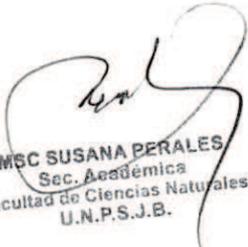
Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

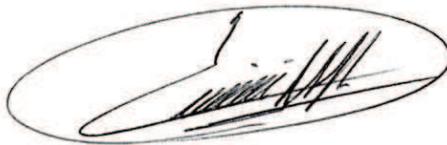
POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 149/08.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 210/08.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.